

Año IX.

Santander 15 de Agosto de 1890.

Num. 98.

## VILLA DE SUANCES.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS

DE

Pedro Gomez Fernandez y Compañia

CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)

SANTANDER.

SE SIRVEN COMIDAS DE ENCARGO.

## RESTAURANT REGATILLO

CON ALMACEN DE VINOS DE TODAS CLASES  
(CASA FUNDADA EN 1829)

Calle de Colon, (Plaza de Atarazanas.)

Las recientes reformas realizadas en este antiguo y acreditado establecimiento, han venido a hacer resaltar más el esmerado servicio que en él encuentran sus numerosos parroquianos, sin que se alteren los precios sumamente económicos que han sido el mayor aliciente para los consumidores que seguirán hallando a todas horas y como siempre su bien surtida mesa, con arreglo á todas las exigencias.

## REPOSTERIA

ESPECIALIDAD EN VINOS DE MESA.  
TELÉFONO NÚM. 49.

## ¡ABAJO LAS FUENTES!

En vista de los males que nos amenazan con la necesidad que siente el vecindario de hacer uso de las aguas de las fuentes públicas á consecuencia de la interminable intermitencia del servicio constante contratado con el vecindario por la sociedad abastecedora, nos mueve á estampar el epígrafe de *¡abajo las fuentes!* en demanda energética de justicia, teniendo á la vista un folleto científico que en 1884, en visceras de desarrollarse la epidemia colérica en esta ciudad, publicó con el título de *Proceso de las aguas viejas de Santander ó sea su comparación con las de la Molina*, el ilustrado ingeniero químico municipal D. José María Cagigal.

Su lectura, despues de los años transcurridos, nos ha causado profunda sensación por los razonamientos que la ciencia establece y por el gravísimo olvido en que permanecen esos mismos principios ante quienes debieran tenerlos muy en cuenta para evitar peligros tan alarmantes como los señalados en el precitado folleto.

Hemos vuelto, con pequeña diferencia, al año 1884 en cuestion de aguas, y vamos á demostrarlo copiando párrafos de la obra concienzuda suscrita por persona tan autorizada como el Sr. Cagigal.

En ocasión de irse á inaugurar el abastecimiento, que el autor llama de la Molina, dice:

«Las aguas de la Molina van á correr por nuestras calles; al pueblo enfermo se le vé á sustituir por transfusión SU SANGRE VICIADA Y CORROMPIDA CON SANGRE NUEVA Y PURA.»

Pues ya lo saben nuestros lectores; con motivo de tener que usar el público las aguas viejas, ya que las nuevas, las entonces regeneradoras de la sangre en este pueblo ahora se escatiman, hemos vuelto á las andadas y se toman las aguas que la gente se envenena á sabiendas de quienes debieran velar por

la salud y tener presentes tales informes científicos sin relegarlos al olvido de la manera inusitada que lo vienen haciendo.

A renglon seguido del párrafo trascrito exclamaba en 1884 el Sr. Cagigal con motivo de la próxima llegada de las entonces llamadas aguas de la Molina:

«¡Quien sabe si quedan aún espíritus preocupados que han de preferir más el agua del Rio de la Pila, de la Alameda ó de Becedo!...»

«Yo contemplo con placer moribundas á nuestras CRIMINALES FUENTES, y voy á preparar mi puñado de tierra para echarle sobre sus hediondos cadáveres.»

Pues ya lo sabe el Sr. Cagigal; esos hediondos cadáveres que contribuyó á sepultar, han sido exhumados, y la necesidad, impuesta por la falta de cumplimiento de la empresa abastecedora, ha hecho que se vea precisado á beber veneno de las CRIMINALES FUENTES públicas, por mor de consideraciones de los que á todo trance debieran poner coto á semejantes peligros.

Y sigue diciendo el folleto del señor Cagigal refiriéndose á las CRIMINALES FUENTES, y esto es muy grave:

«¡Cuánto luto y cuántas lágrimas han costado! Si la medicina pudiera expresar con fórmulas matemáticas la influencia de las condiciones del agua potable sobre la salud de un pueblo, el número de víctimas que habría que atribuir á nuestras fuentes sería verdaderamente extraordinario.»

No es extraño pues, que las califique de criminales.

De modo que ya lo saben nuestros lectores; ó la ciencia está en un error crasísimo ó las autoridades consienten á sabiendas que el pueblo se muera usando las aguas de esas fuentes con tal saña combatidas en su obra por el reputado químico municipal.

Despues de todos aquellos párrafos cuyo contenido sería suficiente para que las autoridades pusieran piés en pared á fin de proscribir el uso de tales aguas, y el vecindario no se resignara á morir tan pacientemente, al decir de la ciencia, aparecen algunas páginas siguientes del folleto ocupadas con estados de estudios que tienden á demostrar claramente los asertos hechos por tan autorizado hombre de ciencia.

En el capítulo V dice, por si lo consignado era poco:

«El agua sirve de vehículo al germen de la fiebre tifoidea no menos que al cólera.»

Y para no quedar huérfano de razonamientos, aduce el señor Cagigal á renglon seguido gran copia de datos que prueban la veracidad de su afirmación.

A esto debemos agregar nosotros que reputados médicos de Santander aseguran que desde que se inauguró la traida de aguas desapareció la fiebre ti-

foidea durante dos años, volviendo á reaparecer despues.

¿Quaræ causa?

Doctores tiene la medicina que lo sabrán responder.

El señor Cagigal, dirigiéndose á la Alcaldía, dice en otro párrafo:

«Creo yo que la autoridad municipal debe limitar todo lo posible el consumo de las aguas viejas, retirar las del casco de la poblacion, sin dejar perderse los manantiales por lo que pudiera ocurrir en el porvenir; y creo tambien que todos los vecinos, inspirándose en la propia conciencia, deben desconfiar del agua de las fuentes públicas y de la de los pozos particulares, si no quieren ver sus familias expuestas á graves peligros. En una palabra, afirmo terminantemente, sin temor de ser desmentido, que la salud del vecindario de Santander será tanto mejor, dentro de términos racionales, cuanto mayor sea la cantidad de agua de la Molina que se gaste.»

Y para remachar este clavo pega el Sr. Cagigal el siguiente martillazo:

«...; es preciso que el agua esté en todas nuestras casas y que la usemos con verdadera prodigalidad teniendo siempre en cuenta que es el principal elemento de vida en las poblaciones aglomeradas.»

Pues no quedan más que dos caminos; el de la ciencia ó el de las consideraciones; el de la vida ó el de la muerte para Santander; el del verdadero abastecimiento de aguas de la Molina sin restricciones veraniegas ó volver de lleno y no á medias á las criminales fuentes públicas de 1884 tan duramente tratadas por la ciencia, aunque se aumente la mortandad ordinaria que, segun el Sr. Cagigal consigna en la primera página de su folleto, achacándolo al servicio de aguas, venia siendo horrosa.

Durante doce horas diarias hemos vuelto á aquellos calamitosos tiempos.

Las afirmaciones del señor Cagigal resultan gravísimas tanto más, en estos momentos de amenaza de epidemias.

¿No conservan las autoridades y Corporaciones en sus archivos el folleto del ilustrado químico municipal?

Bueno sería que le sacudieran el polvo y le echarán un detenido vistazo para comprender la grave responsabilidad que está contrayendo ante el pueblo entero sin distincion de clases. Por hoy terminamos dando el mismo grito que el señor Cagigal en 1884:

¡Abajo las aguas viejas!

Y agregamos:

¡Que vengan las nuevas en la abundancia y en las condiciones ofrecidas al pueblo, víctima de tales informalidades!

## SECCION DE NOTICIAS.

Les han sido concedidos dos y tres meses de licencia respectivamente á los con-

cejales señores Martinez Peñalver y Zumelzu.

La Diputacion ha acordado ejecutar en la cárcel correccional de Torrelavega obras de mejora por valor de 6.500 pesetas.

A la hora en que escribimos estas líneas llega mucha gente de la provincia en los vapores de la Corconera, en el tren y en los coches de línea.

La entrada en la plaza de toros promete ser un lleno completo.

La Comision de obras aconseja en un dictámen al Ayuntamiento la reparacion del camino que conduce desde el Alta á Cueto.

El presupuesto asciende á 2.306 pesetas.

Este asunto se resolverá en la próxima sesion municipal.

El lunes próximo, si el tiempo se presenta favorable para obras, darán principio las de adoquinado de la carretera de Becedo.

La guardia civil de Ampuero detuvo á una sirviente de aquel pueblo llamada Ramona Gorgolla, natural de Noriega, Oviedo, por robo de dinero y alhajas á sus amos.

Despues de declarar el delito y en el momento de ir á conducirla á disposicion del juzgado la desventurada sirviente se arrojó por el balcon quedando muerta en el acto.

El Ayuntamiento ha acordado elevar á escritura pública el convenio hecho entre la Corporacion y el ramo de Guerra para construir el cuartel en el prado de San Roque.

Dicen de Asturias que en la velada de las fiestas de San Lorenzo, que se celebró el último sábado en Sama de Langreo, ocurrió una sensible desgracia. Durante los fuegos reventó un mortero de los que se usan para lanzar bombas al espacio, hiriendo de gravedad á cuatro personas.

Un niño de once años resultó con tal herida en un muslo, que fué necesario amputárselo inmediatamente, falleciendo á las tres horas.

Este muchacho, despues de sufrir la operacion, suplicó á los médicos que le dejaran ver el miembro que le habian amputado, contemplándole con tanta serenidad que causó la admiracion de cuantos se hallaban presentes.

Otra de las personas gravemente heridas es la mujer del maestro de instruccion primaria.

La Gaceta recibida anteayer publica la real orden circular del señor Silvela ampliando el plazo para rectificacion del censo ante las Juntas municipales.

Hé aqui las aclaraciones de dicho documento:

1.º Que la reunion que las juntas municipales del censo deberian celebrar el día 15 del corriente mes de agosto, para oír las reclamaciones sobre inclusiones exclusiones y rectificaciones, informar sobre ellas y practicar las demás operaciones que establecen el art. 13 y la segunda de las disposiciones transitorias de la ley electoral, se entienda aplazada al 20 del mismo mes.

2.º Que la fijacion y publicacion de las cinco listas á que se refiere la segunda de las disposiciones transitorias de la mencionada ley, no podrán dilatarse en modo alguno más allá del día 26 del propio mes.

3.º Que la remision de las listas, documentos é informes al presidente de la



Diputacion provincial, no podrá dilatarse más allá del día 5 del próximo mes de Septiembre, debiendo haber estado publicadas dichas listas durante los diez días que previene la ley.

4.º Que las Diputaciones provinciales que no puedan reunirse antes del día 15 del corriente, para la designacion de los cuatro vocales que han de constituir la Junta provincial del censo, según se dispuso en real orden de 23 de Julio pasado, lo verifiquen en alguno de los días posteriores, con tal que no sea más allá del día 5 del próximo Septiembre, como plazo último é improporcionable.

5.º Que los Gobernadores den cuenta á este ministerio del cumplimiento de estas disposiciones, asi como de las quejas que en ello pudieran formularse por hechos que no sean de la exclusiva competencia de la Junta central, á fin de acordar en su vista lo que sea procedente.»

El comité fusionista local ha designado á los señores Lavin, Colomer y Mazarra en comision para los trabajos electorales, encargándose esos señores de atender y gestionar las reclamaciones de los electores de su partido.

Se encuentra en el Sardinero el Director general de Contribuciones indirectas señor Navarro Reverter con su distinguida familia.

Esta mañana llegó en el tren expres el Director de Política de la Presidencia del Consejo de ministros y Diputado á Cortes por esta circunscripción D. Emilio Alvear y Pedraja.

Fue recibido en la estación por numerosos amigos y correligionarios.

Se encuentra en esta ciudad el abogado de la ruidosa accion popular Sr. Ruiz Gimenez.

Con objeto de organizar las funciones marítimas en nuestra bahía todo lo mejor posible, el Club de Regatas, que en principio habia pensado verificarlas pasado mañana, ha dispuesto diferirlas hasta uno de los dos últimos días del corriente mes que son festivos.

Segun nuestros antecedentes estos festejos prometen ser muy buenos por lo variados.

Mañana se verificará el último número del programa oficial de festejos para la temporada; la misa de campaña á las diez de la mañana en la Alameda del Sardinero, donde se celebrará la fiesta de San Roque.

Si el tiempo se presenta bueno la concurrencia será extraordinaria.

Dice *La Voz de Guipúzcoa*, de San Sebastian:

Segun nota del movimiento de viajeros que nos han comunicado, el domingo existian en nuestra ciudad 12.832 forasteros.

El año pasado, el día 11, en que tuvo lugar la primera corrida, la estadística marcaba 11.860, lo cual arroja una diferencia de más en la existencia de 972 viajeros.»

Las obras municipales ejecutadas por administracion durante la última semana importaron 356,50 pesetas.

El Círculo de Recreo trata de obsequiar á los forasteros con un suntuoso baile.

Hè aquí el programa del concierto que se verificará esta noche en el café del Ancora.

*Raymond*, overtura.—Thomas.  
Introduccion de la *Traviata*.—Verdi.  
Bailables de *L' Ebra*.—Halevy.  
Fantasia de *Marina*.—Arrieta.  
Romanza y Mazurka.—Dancha.  
Jota del *Certamen*.—Nieta.

Esta mañana salió para Torrelavega el notable orador sagrado don Gregorio Guilarte, con objeto de predicar en las grandes funciones religiosas dispuestas para hoy en aquella villa con motivo de ser el día de su Patrona.

Por la noche se celebrará un gran baile en los salones del Círculo de Recreo torrelaveguense.

Esta tarde concurrirá al Astillero una banda de música de la poblacion con objeto de amenizar la fiesta que se celebra en solemnizacion del día de su Patrona.

La empresa de la *Corconera* ha dispuesto viajes extraordinarios.

A expensas de doña Florentina Velasco va á ser construida una casa de nueva planta en Calzadas Altas.

Los abogados señores Obregon y Mediavilla informarán al Ayuntamiento acerca de los recursos legales que puede interponer contra la inclusion de las 9.750 pesetas que reclama el señor Cacho.

La nueva ley de Presupuestos dispone que los alumnos de las Escuelas Normales tendrán que pagar desde el próximo curso diez pesetas por asiguatura en concepto de matricula.

El programa del concierto baile que esta noche, á las ocho, se celebrará en el elegantísimo salon del Casino del Sardinero, es el siguiente:

PRIMERA PARTE.—CONCIERTO  
*Regente*, overtura.—Mercadante.  
Romanza de *Marta*, por el señor Sotorra, acompañado por el sexteto.—Flotow.  
Aria del segundo acto de *Hugonotes*, por la señorita Huguet, acompañada por el sexteto.—Meyerbeer.

*Stella de gli amori*, por la señorita Fontana, acompañada por el señor Eagueta.—Danza.

Dúo del segundo acto de *Rigoletto*, por la señorita Huguet y el señor Sotorra, acompañados por el sexteto.—Verdi.

SEGUNDA PARTE.—BAILABLES.  
*Par i Par lá*, cuadrilla.—Fahrbach.  
*España*, walses.—Waldteufel.

*La Gran Duquesa*, cuadrilla.—Arban.  
*Douce Souvenance*, walses.—Waldteufel.

*Fiesta de Madrid*, cuadrilla.—Lopez.  
Con motivo de la festividad de San Roque y en obsequio de los señores abouados, mañana tendrá lugar un concierto baile extraordinario á las siete y media de la tarde.

La matricula ordinaria del próximo curso en el instituto de segunda enseñanza de esta provincia estará abierta desde el día 1.º de Septiembre hasta el 30 del mismo. La extraordinaria empezará el día 1.º de Octubre y terminará el 31 del mismo.

La empresa de la nueva plaza de toros ha dispuesto que la corrida de esta tarde comience á las cuatro en vez de las cuatro y media que anuncian los carteles.

Ha sido nombrado Juez de primera instancia de Villacarriedo don José María Sanchez Vera.

Ayer se presentó á la guardia municipal nocturna y diurna el nuevo Alcalde Sr. Aparicio, dirigiendo á sus individuos afectuosas frases al recomendarles el mayor celo en el cumplimiento de sus deberes.

Pasado mañana á las siete de la misma, segun anuncio que publicamos en la tercera plana, saldrá de este puerto para Bilbao el conocido y rápido vapor *Progreso* para que las personas que deseen aprovechar este viaje de recreo á precios reducidos puedan regresar el lunes próximo á Santander.

En muchos, en casi todos los pueblos de la provincia, se celebran hoy grandes fiestas por la solemnidad del día.

Mañana que es el de San Roque continuarán las funciones religiosas y populares, y como pasado mañana es domingo podemos contar con tres días de fiesta consecutivos para finalizar la presente semana.

Se nos asegura que para la temporada teatral del invierno próximo vendrá una notable compañía de zarzuela en que fi-

gurarán los reputados artistas señora Nadal, como tiple, Navarro barítono y director, y Senis como tenor cómico.

Las muestras son de primer orden.

Se trata de establecer en Lueca la fabricacion de escabeche de pescado en grande escala. Al efecto se proyecta adquirir un vaporcito para remolcar las lanchas hasta los puntos de pesca, protegerlas y conducir el pescado al puerto.

Ayer salió de este puerto para la Habana el magnífico vapor *Alicia*, de la línea *Serra*, llevando á su bordo tres magníficos garañones destinados á fomentar la raza en aquel país, donde parece que están dando excelentes resultados.

Uno de dichos garañones ha costado 3.000 pesetas y todos van perfectamente recomendados á fin de que se les cuide con el mayor esmero y lleguen al punto de su destino en buen estado para conservacion de su salud.

Dadas las excelentes condiciones en que tanto la carga como el envío de ganado se hacen por los vapores de las líneas *Flecha y Serra*, segun lo tienen demostrado al comercio, no dudamos que los dueños, salvo accidentes de fuerza mayor imprevistos, quedarán complacidos de los cuidados que han recomendado para sus estimados animales.

Hallándose vacante la plaza de fiel de arbitrios municipales de este Ayuntamiento dotada con el haber anual de mil ochocientas sesenta y seis pesetas, se saca á concurso por el término de ocho días á contar desde su insercion en el *Boletín Oficial*, debiendo presentarse las solicitudes documentadas en la Secretaria municipal á las horas hábiles de oficina.

Dice *La Montaña*, de Torrelavega:  
«Con fines poco laudables se ha hecho circular por esta villa la falsa noticia de haber fallecido varias personas, á consecuencia de enfermedad variolosa, en la inmejorable playa de Suaces. Perfectamente informados, podemos afirmar, en la seguridad de no ser desmentidos, que la salud pública en dicha playa es excelente, y que en ella no ha ocurrido ninguna defuncion. Lo que únicamente ha sucedido es que un niño pequeño de una familia de Madrid, que tomó una casa aislada de todas las demás de la playa, se puso enfermo el día tres del actual, á pesar de haber venido de la corte, con una erupcion calificada de viruela benigna, y tan benigna que á los cinco días despues fuè dado de alta por el facultativo que le ha asistido, y hoy el enfermo se halla completamente bien, lo que celebramos.»

No se ha vuelto á dar ningun otro caso, y creemos que no se dará, dado el tiempo transcurrido y las precauciones que desde el primer momento se adoptaron, aislando completamente al enfermo del resto de la familia, y la favorable situacion de la casa donde reside el enfermo, por lo cual, siguiendo la opinion y el ejemplo de los médicos que con sus familias siguen disfrutando de las ventajas de aquel punto balneario, uno de los mejores del Cantábrico, creemos que no hay motivo alguno al presente para retraerse de tomar baños en tan deliciosa localidad.»

La *Gaceta* ha publicado una importantísima real orden dirigida á los Gobernadores civiles proponiendo remedios contra el cólera y demás enfermedades infecciosas.

Despues de dictar varias reglas que deben observarse en las poblaciones, y no siendonos fácil publicarlas todas por su mucha extension, damos á conocer las siguientes, por si lo que Dios no quiera, nos visitara el cólera.

1.º Las habitaciones de la casa del enfermo deberán someterse á ventilacion lo más completa posible, y en ellas se proyectarán con frecuencia pulverizaciones de una disolucion hidro-alcohólica de ácido fénico al 5 por 100, ó bien se colocará en varios platos cloruro de cal humedecido.

2.º Las personas que asistan á los enfermos del cólera deben cuidar de que no les manchen los vómitos ó deyeccio-

nes del enfermo, y si esto sucede se lavarán con una disolucion de cloruro mercúrico al 1 por 2.000 y proyectarán sobre las manchas del vestido una enérgica pulverizacion de dicha sal al 1 por 1.000 ó de ácido fénico al 5 por 100.

3.º La desinfeccion de los locales en que haya habido enfermos del cólera, sea cualquiera la terminacion de la enfermedad, debe hacerse quemando con las debidas precauciones, para evitar un incendio, 10 gramos de flor de azufre por cada metro cúbico que contenga la capacidad del local, cuidando de mezclar al azufre una pequeña cantidad de nitro y de alcohol para facilitar la combustion.

El local deberá permanecer cerrado durante veinticuatro horas, al cabo de las que si no pudiera abrirse por el exterior, se penetrará en él rápidamente y sin respirar su atmósfera, y se abrirán las ventanas ó balcones, cerrando luego la puerta de la habitacion, en la que no deberá entrarse, para permanecer en ella, sino despues de veinticuatro horas de este ventileo.

En los casos en que por circunstancias bien marcadas no pueda practicarse la antedicha fumigacion, se regará el suelo, paredes y mobiliario del local que ocupó el enfermo, con una mezcla á partes iguales de una disolucion ácida de cloruro de zinc al 5 por 100, y de sublimado corrosivo al 1 por 1.000.

Con igual objeto pueden emplearse las disoluciones de ácido fénico al 5 por 100. Las paredes se rociarán con una lechada de cal, cuidando de que esta operacion se haga despues de cuatro horas, si antes se hubiera lavado con la disolucion de cloruro mercúrico.

4.º La desinfeccion de los retretes, urinarios y alcantarillas, se hará vertiendo en los primeros grandes cantidades de disoluciones acuosas y ácidas de cloruro de zinc al 5 por 100, ó de sulfato de esta clase ó de cobre al 10 por 100, y despues de lechadas de cloruro de cal. En las alcantarillas se verterán abundantes lechadas de cal ó de cualquiera de las disoluciones anteriormente expresadas.

A. PORRAS, dentista de Madrid, especialista en dentaduras postizas y operaciones de la boca. Gran Hotel de doña Francisca Gomez, encima del Suizo.

En infinitos casos verdaderamente desesperados, los Salicilatos de bismuto y cerio de Vivas Perez, volvieron la esperanza al profesor y la vida y la salud á los enfermos.

(Desconfiar de las imitaciones.)

SR D. JUAN J. VIVAS PEREZ.  
Mi distinguido amigo: Me apresuro á manifestarle para su satisfacion que mi cuñada Eloisa debe la vida á la preparacion de V. de *Salicilatos de bismuto y cerio*, puesto que cuando se la propinó ya estaba en el período más algido que tiene el cólera morbo ó sea con vómitos, calambres en el pecho y garganta, sin voz, hecha un cadáver y desahuciada de cuatro médicos.

Tengo la satisfacion en declararlo, y suscribiria cuantos informes creyese oportuno y lo mismo toda mi familia y la misma paciente, pues en ello creemos que se hace un bien á la humanidad; básteme decirle por último que como recuerdo de gratitud á dicho medicamento conservamos como oro en paño la receta suscrita por el señor Ros que fuè el médico á quien llamamos á última hora, y quien se los dispuso, y los papilitos que sobraron; pues bastaron tres para que se cortasen los vómitos y disenteria y se presentase la reaccion.

Sin más por hoy celebraré que su preparacion obtenga el premio que en justicia le corresponde, que por mi voto sería el de honor, pues creo que no hay otra medicina en el mundo que cure el cólera en todos sus períodos y en tan breve tiempo; y entre tanto disponga de su affmo. amigo y s. s. q. b. s. m.

ROGELIO MONTEJO.  
Vista de Aduanas de Almería.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Madrid 14.  
A consecuencia de enfermedad del señor Sagasta ha aplazado su viaje á Bilbao.

Reina completa tranquilidad en las intermediaciones de Melilla.

En la provincia de Valencia decreta el cólera.

En Madrid no se ha registrado ningun nuevo caso.

La *Gaceta* inserta la convocatoria de



Ingresos de oficiales segundos de telegrafos.  
Los exámenes se verificarán el día primero del próximo Octubre.

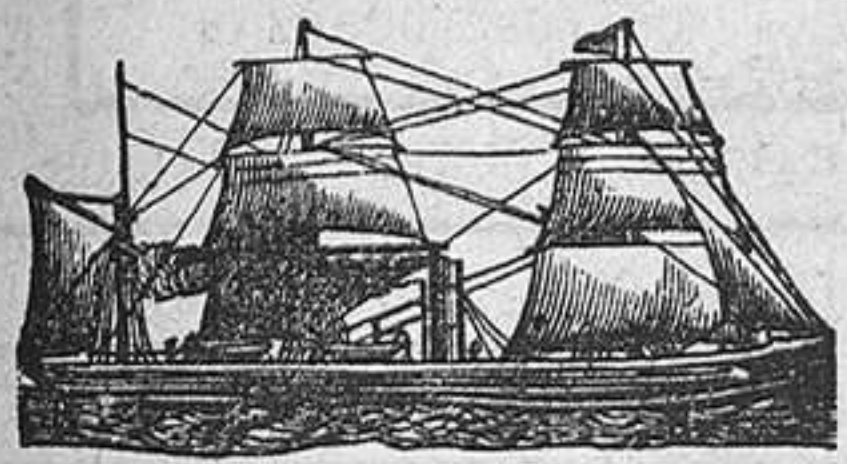
Los ministros aconsejan á la Reina que no vaya á Bilbao con motivo de la botadura del crucero.

**UNA BUENA NOTICIA.**

Curacion radical de las hernias (quebraduras). Por medio de los ingentes del reputado especialista P. Ramon. Los cuales han obtenido últimamente altamente honoríficos de varios centros Médicos y los únicos hasta la fecha que lo han obtenido de la muy Ilustre y Real Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona. La Corporacion Científica considera los trabajos de Ramon «dignos de competir con ventaja con los de su clase» habiéndoles sido concedidos dos Reales Privilegios (Patentes de invencion por 20 años) uno por el magnifico aparato ocluser-restrictivo y otro por el benéfico e ingenioso braguero centrado regulador. Pídase el folleto que se remite mediante dos sellos de 15 centimos. CARMEN núm. 84 1.º BARCELONA.—RECIBE DE 9 Á 1 Y DE 4 Á 7.

**EDUARDO MARINA**  
SAN JOSÉ NÚMERO 9, PRIMERO  
TELÉFONO NÚMERO 50.

Negociante de diferentes artículos en comision, representacion y por cuenta propia.  
Compra y vende oro y plata en monedas de todas las naciones; billetes del Banco francés e inglés; se encarga de la compra y venta de fincas rústicas y urbanas y de su administracion dentro de la poblacion.  
Colocacion de capitales con hipoteca y pagaré.  
HORAS DE DESPACHO: DE 10 Á 1 Y DE 4 Á 7.  
Treinta y un años en el comercio de esta plaza referencias en cualquier comercio. 20



**PARA BILBAO.**

Saldrá de este puerto el domingo 17 del corriente á las siete de la mañana el conocido y rápido vapor

**Progreso,**

su capitán don Francisco Olivares, admite carga y pasajeros.  
Precios del pasaje de ida y vuelta:  
POPA 10 PESETAS.—PROA 8 IDEM.  
Los señores pasajeros que deseen volver el próximo lunes, pueden hacerlo por el vapor UGARTE NÚM. 1, que saldrá de Bilbao á las seis de la mañana.  
Consignatario en Santander DON SANTIAGO ONTANÓN, Muelle núm. 16.—Teléfono núm. 40.

**Maiz redondo amarillo.**

Llegó el vapor *Mereddio* con cargamento de maiz redondo igual al del país que se cede á precios muy arreglados.  
Dirijanse los pedidos á su receptor

**Don Leandro Hermosilla,**

del comercio de Santander.

**PRODUCCION NACIONAL**

«Protejamos la industria española»

CASTELAR.

**GRAN BAZAR**

DE

**ROPAS HECHAS**

para Señoras, Caballeros y Niños.

TRAJES LANA SABADELL

desde cinco duros.

Los de 8 y 10 pesos compiten con los mejores de medida.

**PRECIO FIJO.**

A cada comprador de Traje que se digne presentar este prospecto, se le regalará una caprichosa corbata.

**ALAMEDA, 14.**

**SANTANDER.**

**COMPANIA VINICOLA**

DEL NORTE DE ESPAÑA.—Bilbao

ALMACENES EN HARO Y ALFARO.

**Rioja Clarete**

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña á la uva,

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA.—1888 BARCELONA, MEDALLA DE ORO.—1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirijirse los pedidos de este delicado vino para la remision directa desde las bodegas al representante de la Compañia en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, número 22, almacen, teléfono, núm. 33.  
Tambien se detallan en dicho almacen á los precios siguientes:

Vino del año 1888 botella. . . . .	1	pesetas
» » 1887 » . . . . .	1'50	»
» » 1886 » . . . . .	1'75	»
» » 1885 » . . . . .	2	»
Rioja Blanco del año 1883, botella.	1'50	»

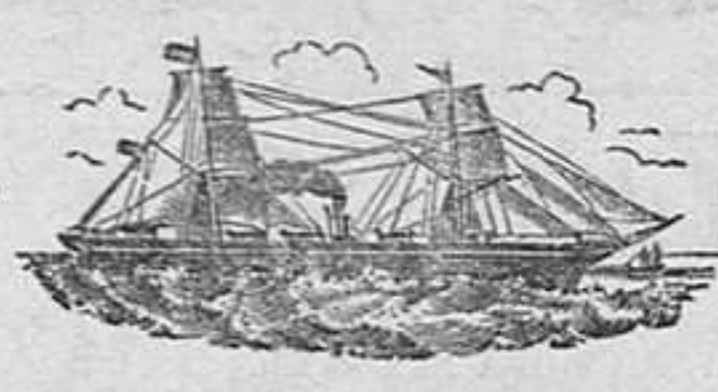
Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino  
Sucursal para la venta de estos vinos HIJOS DE GUTIERREZ COLOMER.  
Calle de los Santos Mártires, núm. 2, (Almacen).

**Linea de vapores SEIRA**

**COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.**

SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, BENITA Y ALICIA.



EDUARDO, SERRA, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO, Y FEDERICO.

Salen de Santander todos los miércoles. PARA HABANA Y MATANZAS, Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . } GUIDO el 20 de idem.  
Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. . . . } GRACIA el 27 de idem.  
Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle, 5.—Teléfono núm. 37.

**Maiz americano planchado.**

Ha llegado á este puerto el vapor *Powhatan* que se esperaba de los Estados Unidos con cargamento de maiz superior, que se venderá por partidas á precios muy baratos.

**D. J. M. Gonzalez Trevilla,**

Muelle, núm. 35, escritorio.

**Piso de casa.**

Se vende uno con excelentes vistas, situado en la calle del Sol, (Barrio de San Simon.)

En esta Imprenta informarán.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64.

**CAPITAL de GARANTIA independiente de las reservas constituida con las primas que han aportado los asegurados**

**10.000,000 DE PESETAS**

Datos sacados de la Memoria y Balance leídos en la Junta general celebrada el día 30 de Junio de 1890.

Suma del activo. . . . .	Ptas.	13.969.570.97
Suscripcion de 1889 mediante 1.330 contratos nuevos. . . . .	»	8.535.962.79
Siniestros pagados durante dicho año. . . . .	»	318.660
Riesgos en curso. . . . .	»	31.249.051.37
Reservas y primas del año. . . . .	»	3.082.584.09

La suscricion hasta 30 de Junio último cerró con la póliza número 10.268, por un capital total de Ptas. 60.147.048,80.

Representante en Santander, D. Juan Gutierrez Gonzalez, Velasco núm. 13.

**Aceites superiores de Montoro.**

Se sirven á domicilio.  
Aceite refinado en botellas.  
Calle de los Mártires núm. 2. Antiguo almacén de FACI.

**COMERCIO DE PAÑOS Y SASTRERÍA**

SAN FRANCISCO 12. **E. SIERRA.** SAN FRANCISCO 12

En esta antiquísima y acreditada casa, se ha recibido procedente de las principales fábricas nacionales y extranjeras, una abundante y variada coleccion de géneros, lanillas, patenes, tricots, gergas, visuñas, etc. etc., todo en clases finas, dibujos y colores de lo más nuevo y elegante.

La confeccion rápida y esmera la en esta casa la tiene garantizada con los 42 años que lleva de existencia.

**Salicilatos**

**DE BISMUTO Y CERIO**

de VIVAS PÉREZ

Aprobados por la Real Academia de Medicina de Granada, recetados por verdaderas eminencias médicas de todas partes, y adoptados por los Hospitales.

Curan inmediatamente como ningún otro remedio empleado hasta el día toda clase de vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tífus, disenterias, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros, úlceras del estómago y piroxis con erupciones féridas. Ningún remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, que son la admiración de los enfermos.

PRECIOS: En España: Caja grande, 3,50 pesetas. Pequeña, 2 ptas.  
Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado. Exigir la firma y marca de garantía.

DEPÓSITO GENERAL:

Almería. Farmacia VIVAS PÉREZ desde donde se remiten por correo á todas partes enviando 75 cts. más por certificado.

POR MAYOR: Madrid, M. García, Sociedad Ibero-Universal y J. Hernández. Barcelona, Sociedad Farmacéutica é Hijos de J. Vidal y Ribas.

De venta en todas las boticas de las provincias y pueblos de España, Ultramar, Buenos Aires, y en toda la América del Sur.

En Santander en la farmacia de don Leopoldo Hontanón.



